



SECCIÓN 1ª N° 942 /
LAS CONDES, 09 ABR. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4611 del 17 de Diciembre de 2014, que puso en vigencia el programa **Talleres Recreativos y de Desarrollo 2015**; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 492 del 24 de Febrero de 2015; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 653 del 10 de Marzo de 2015; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 del 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

1.- **REDÚCESE** el monto del Programa **Talleres Recreativos y de Desarrollo 2015**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4611 del 17 de Diciembre de 2014, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª N° 4611 del 17/12/2014	Aprueba	\$	1.753.410.000.-
Decreto Sección 1ª N° 0492 del 24/02/2015	Reduce	-\$	25.000.000.-
Decreto Sección 1ª N° 0653 del 10/03/2015	Reduce	-\$	10.000.000.-

Presente reducción:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
21		Gastos en Personal	
	04	Otros Gastos en Personal	-\$ 8.500.000
		Programas Recreacionales	
		Total	\$ 1.709.910.000

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4611 del 17 de Diciembre de 2014 y sus posteriores modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) **OMAR SAFFIE LAMAS**
JORGE VERGARA GÓMEZ

- **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
- **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Depto. Finanzas
- Depto. Administración
- DECOM
- Depto. Programas y Talleres
- Depto. Evaluación de Proyectos Sociales y Emprendimiento c/a
- Oficina de Partes